



Foto: Casas sobre el río Atrato, Colombia

Contexto

“La mayoría de los desplazamientos y migraciones relacionados con el clima ocurren dentro de las fronteras nacionales.” (IPCC, 2022)

América del Sur es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, los desastres y la degradación ambiental¹. Las sequías, inundaciones, retroceso de glaciares, subida del nivel del mar son solo algunos de los eventos extremos que están aumentando en frecuencia e intensidad por el cambio climático en la región, afectando los medios de vida de las comunidades y generando migraciones, fundamentalmente hacia el interior de los países, pero también internacionales. Es importante considerar que no solo el cambio climático puede generar movilidad humana, otras amenazas ambientales no climáticas también -como las erupciones volcánicas o los terremotos-, de ahí que hablamos de migración ambiental y migración climática, siendo esta última una subcategoría de la primera.

Movilidad ambiental y climática en América del Sur

La movilidad humana ambiental toma diversas formas en la región: desplazamiento (carácter forzado), migración (mayor

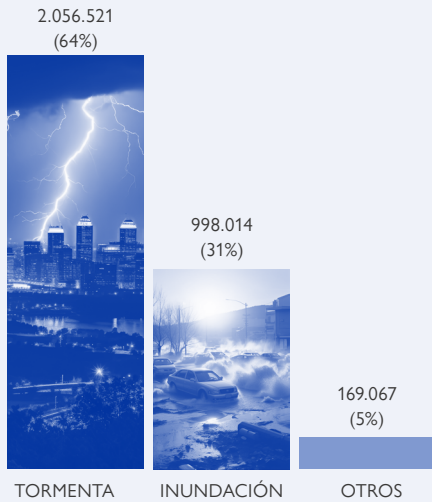
agencia), reubicación planificada de comunidades y escenarios de inmovilidad.

Entre 2017 y 2022 fueron 3.223.602 los nuevos desplazamientos internos por desastres ocurridos en América del Sur (IDMC, 2023), el 95% de ellos vinculados a inundaciones y tormentas (2.056.521 y 998.014 respectivamente). Hasta 2021 la literatura científica identificó 63 procesos de reubicación planificada de comunidades en la región (Bower y Weerasinghe, 2021)

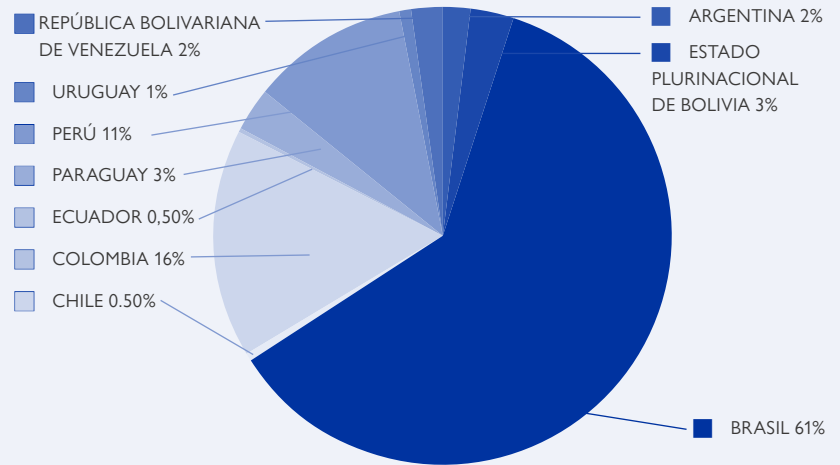
Asimismo, se han identificado migraciones temporales y permanentes en regiones de Suramérica vinculadas a eventos ambientales y climáticos que han dañado las capacidades productivas de las comunidades. Además, los países de la región enfrentan desafíos sociales, económicos y políticos estrechamente relacionados con los ambientales, que pueden golpear con mayor fuerza a determinados sectores de la población, como las mujeres; diversidades sexuales; personas mayores; niños, niñas y adolescentes; comunidades rurales o de bajos recursos; y pueblos indígenas (CSM, 2022).

¹ Mapeo sobre migración, medio ambiente y cambio climático en América del Sur (2022).

NUEVOS DESPLAZAMIENTOS SEGÚN TIPO DE AMENAZA EN AMÉRICA DEL SUR (2017 - 2022)



NUEVOS DESPLAZAMIENTOS POR DESASTRES POR PAÍS (2017- 2022)



Fuente: IDMC, 2023.

Fuente: IDMC, 2023.

¿Qué pueden hacer los gobiernos para una mejor gobernanza de la migración ambiental?



Desarrollar políticas de mitigación del cambio climático que protejan el ambiente y prevengan potenciales amenazas que generen migración: promoción de energías renovables, eficiencia energética, agricultura sostenible, empleo verde, entre otras.



Transversalizar el enfoque de género en las políticas, programas y acciones implementadas en el abordaje de la migración ambiental.



Fortalecer la producción de datos, la interoperabilidad de las bases, los análisis conjuntos, y el intercambio de información sobre migración ambiental.



Integrar el enfoque en los marcos nacionales y subnacionales vinculados al cambio climático y otras planificaciones relevantes.



Implementar sistemas de alerta temprana y planes de gestión del riesgo de desastres para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a eventos climáticos extremos.



Promover la cooperación internacional y regional para el desarrollo de estrategias conjuntas, compartir buenas prácticas y coordinar acciones para prevenir y mitigar los factores que conducen a la migración ambiental.



Implementar programas para fortalecer la adaptación y resiliencia de las comunidades: planificación del uso de la tierra, actividades económicas sostenibles, fortalecimiento de la infraestructura básica, inversión en servicios, entre otros.



Implementar programas de capacitación con enfoque de derechos y de género para el fortalecimiento de capacidades y sensibilización de funcionarios/as gubernamentales en materia de migración ambiental.



Adoptar medidas para proteger los derechos de las personas migrantes ambientales: políticas de asistencia y protección, visados humanitarios y vías regulares, promoción del acceso a vivienda, agua, alimentación, educación y salud.



Asegurar que las voces de las comunidades afectadas sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones relacionadas con la migración ambiental, y promover su participación en procesos de consulta.